



D. Francisco Javier Doménech Martínez, Diputado de las Áreas de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según decreto de referencia SECRE-00042-2015, emitido en fecha 24 de julio de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presidente de la ASOCIACIÓN DE PEÑAS MATEAS de Cuenca, presentó, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Provincial de 29 de agosto de 2017, solicitud de subvención y documentación justificativa conforme a los modelos normalizados recogidos en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y en consecuencia conceder una subvención a la **ASOCIACIÓN DE PEÑAS MATEAS** de Cuenca, C.I.F.: G16184343, por cuantía de **3.000,00** euros, destinada a sufragar parte de los gastos generados de la grabación de imágenes durante las Fiestas de San Mateo de Cuenca de 2016 para la realización de un video promocional

Código Seguro de verificación: I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	05/12/2017
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==	PÁGINA 1/3



I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==



destinado al XV Congreso Nacional del Toro de Cuerda, imputada a la aplicación 305 334 4800020 (COLABORACIÓN PROYECTOS DE INTERÉS PROVINCIAL) del vigente Presupuesto Ordinario.

A la vista del informe propuesta emitido por la Jefe del Servicio de Cultura, de fecha 24 de noviembre de 2017, la subvención se consideró de concesión directa extraordinaria, en aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017 - base TRIGESIMOCUARTA, apartado C - al haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública.

SEGUNDO.- El plazo o término de realización de la actividad finalizó el 31 de octubre de 2016.

TERCERO.- El pago de la presente concesión quedará supeditado a la presentación de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados , anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención, en los términos previstos en la normativa vigente.

El plazo de rendición de la justificación finalizará el día **29 de diciembre de 2017**.

CUARTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

QUINTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Así lo dispuso el Ilmo. Sr. Presidente, que firma por delegación (Decreto SECRE-00042-2015 de fecha 24-07-2015) el Diputado del Área de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías.

Ante mí, el Secretario General,

Código Seguro de verificación: I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	05/12/2017
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==	PÁGINA 2/3



I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de verificación: I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	05/12/2017
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==	PÁGINA 3/3
 I42aBwmYEuUY2kKUU/LKCw==			